



**Beneficencia
de Lima**
—1834

Jr. Carabaya 641, Lima - Perú
www.beneficiadelima.org

No mover ni borrar: Espacio para la Numeración

Predeterminado: **Márgenes:** Izq: 3.2, Dere: 3, Inf y Sup: 2.5

Fuente: Arial 11

A : **JOSE MANUEL BUSTAMANTE BUSTAMANTE**
SUBGERENTE DE LOGISTICA

Asunto : Solicitud de publicación del beneficiario de la donación de bienes calificados como RAEE.

Referencia : INFORME TÉCNICO 000001-2026-SBLM/CCP (27MAR2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al asunto y documento de la referencia, comunicarle que la Coordinación de Control Patrimonial recomienda la disposición final, mediante el acto de “Donación de bienes calificados como RAEE”, de un total de CIENTO DIECISEIS (116) bienes muebles patrimoniales, los cuales se encuentran físicamente ubicados el Museo Taurino de Acho, en concordancia con lo establecido en el numeral 8.41 de la Directiva N°003-2022-GOP-SBLM

En virtud de lo expuesto, se solicita que, a través de su despacho, se gestione con la Oficina de Imagen, Comunicación y Actividades Culturales la publicación de los resultados del beneficiario de la “Donación de Bienes calificados como RAEE” en la página web de la SBLM. Se adjunta el proyecto de publicación.

Agradezco la atención brindada a la presente. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

JORGE EDUARDO LLOSA GUERRA
COORDINACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

/JLG/vrg
cc.:



**Beneficencia
de Lima**
—1834

Jr. Carabaya 641, Lima - Perú
www.beneficiadelima.org

**PUBLICACION DE RESULTADOS DEL PROCESO DE
DONACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

Entidad organizadora: Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

SR. (ES)

A&J SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMERCIALES E.I.R.L.

Jonathan Daniel Yarlequé Huapaya

REPRESENTANTE LEGAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que se ha adjudicado a su representante la DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana. En este sentido, se comunica que el plazo para que el Sistema de Manejo RAEE realice el recojo de los bienes es de un (01) día hábil, el cual corresponde al martes 21 de abril del presente año.

Asimismo, se deja constancia que, luego de la evaluación correspondiente, se adjudica la donación a la siguiente empresa:

SISTEMA DE MANEJO RAEE	CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA	SE PRESENTÓ DENTRO DEL PLAZO
A&J SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMERCIALES E.I.R.L.	SÍ	SÍ